



Convocatoria para la conformación de los Institutos de Investigación de la Universidad de la República

La Universidad de la República (Udelar) cultiva la investigación científica principalmente en las unidades académicas¹ de los diferentes servicios universitarios. A su vez, periódicamente se realizan convocatorias para financiar distinto tipo de propuestas presentadas por docentes. Si bien estas convocatorias han sido un aliciente para diversificar las agendas de investigación, fomentar enfoques interdisciplinarios y potenciar la creación de conocimiento en toda la institución, la financiación a término dificulta el desarrollo de líneas de investigación sostenibles en el mediano y largo plazo.

Recientemente la Udelar ha definido reservar recursos para la creación de Institutos de Investigación en temas de alto impacto. De este modo se pretende conformar centros especializados en temas específicos que cuenten con un presupuesto propio de carácter permanente para el desarrollo de investigación al más alto nivel. Habiéndose reservado un monto anual de \$98.000.000 pesos uruguayos (US\$ 2.450.000 aprox.), se pretende financiar hasta cuatro institutos de investigación que funcionarán bajo la supervisión de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).

En esta oportunidad la Universidad convoca a que investigadores de otras universidades, en asociación con docentes de la Udelar, presenten propuestas de temas para la creación de los Institutos de Investigación de la Universidad de la República.

Proceso de creación

El proceso de creación de los Institutos de Investigación tendrá dos etapas: la primera orientada a definir qué temas abordarán los institutos y la segunda para seleccionar cuáles propuestas de institutos serán las financiadas.

Para la primera etapa se encuentra abierta hasta el 15 de marzo la convocatoria para la presentación de temas. Investigadores y docentes que no pertenezcan a la Universidad de la República también están habilitados a presentar propuestas de temas siempre que sean realizadas en conjunto con un docente efectivo de la Udelar de grado 3 o superior. En el Portal de la Universidad de la República (udelar.edu.uy) se puede acceder a las bases de la convocatoria y al formulario de postulación. Una vez cerrada la convocatoria el Consejo Directivo Central analizará las propuestas recibidas y definirá sobre qué temas se constituirán los Institutos de Investigación dando inicio a la segunda etapa.

En la segunda etapa se realizará una nueva convocatoria para recibir propuestas concretas de creación de institutos en los temas previamente definidos por el Consejo Directivo Central. Para ello se requerirá la presentación de un plan que contenga, entre otras cosas, una planificación de ejecución presupuestal. Una vez cerrada la convocatoria, las propuestas serán evaluadas por una comisión académica que remitirá sus

¹ Departamentos, institutos, escuelas, centros, etc.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

recomendaciones al Consejo Directivo Central, órgano que definirá en última instancia qué Institutos de Investigación serán los financiados.

Resolución final

La resolución final de qué Institutos de Investigación serán financiados será comunicada en el mes de noviembre del 2024. Ante la eventualidad que se requiera más tiempo para analizar las propuestas recibidas se comunicará por los canales institucionales correspondientes.